



Cátedra Gonzalo de Cárdenas de Arquitectura Vernácula. Empresa RESTAURA. OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA.

XIV JORNADAS TÉCNICAS DE ARQUITECTURA VERNÁCULA 2017. PREMIO DE LITERATURA Y COMUNICACIÓN GONZALO DE CÁRDENAS 2016. BASES.

1. Podrán concursar autores nacionales y extranjeros radicados en Cuba.
2. El tema será cualquier aspecto particular o general vinculado a la arquitectura vernácula y sus materiales, con texto e ilustraciones.
3. Se concursará en los géneros de ensayo, crónica, reportaje, testimonio, investigación histórica o artículo de prensa escrita, radial o televisiva; obra original o anteriormente publicada.
4. La presentación para el concurso incluirá tres ejemplares impresos a una cara, a dos espacios y foliadas. Debe entregarse el material completo (texto con imágenes) en **formato Word e imágenes independientes**, alta resolución, para eventual publicación. **No se admitirá formato PDF**. La presentación de las obras radiales o televisivas será en CD o DVD.
5. Los textos se entregarán de forma anónima con un lema corto. En sobre cerrado con el lema en su exterior se entregará una cuartilla con los datos generales del autor/es (nombres, C.I., resumen curricular, localización).
6. La extensión de los trabajos será de 15 a 40 cuartillas para ensayo y testimonio (incluyendo imágenes). Para los demás géneros será hasta 15 cuartillas (incluyendo imágenes). Cuartillas tradicionales de 30 líneas de 60 golpes o su equivalente en caracteres, en hojas de formato A4 (210x297mm), fuente Arial 12. En obras audiovisuales la duración queda a criterio del autor.
7. En caso de obras publicadas anteriormente, se acompañarán de certificado del autor/es para ceder los derechos de reedición, a la Cátedra Gonzalo de Cárdenas de Arquitectura Vernácula de la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana.
8. El jurado encargado de la selección de las obras premiadas o mencionadas será compuesto por representantes de la Cátedra, de la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana y profesionales de conocido prestigio. Su fallo es inapelable.
9. En cada género del concurso se podrán otorgar a juicio del jurado cuantos premios y menciones estime oportuno. Los Premios recibirán placa, diploma y la eventual publicación de la obra, entregando a cada premiado 25 ejemplares. Las Menciones recibirán diploma y 10 ejemplares. De las obras radiales o televisivas, se hará una eventual tirada en CD o DVD entregando a cada premiado diploma y 25 ejemplares.
10. Las obras presentadas a concurso pasarán a ser propiedad de la Cátedra Gonzalo de Cárdenas de Arquitectura Vernácula de la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana para su exposición, publicación o formar parte de su banco de datos.
11. **Las obras se recepcionarán hasta el viernes 20 de enero del 2017 en la sede de la Cátedra: Empresa RESTAURA, Oficina del Historiador de la ciudad La Habana, sita en Calle Cuba N° 316 entre Obispo y Obrapía, Habana Vieja.**

La Habana, 1 noviembre de 2016.